

El patronato de protección a la mujer: moralidad, prostitución e intervención estatal durante el franquismo

Carmen GUILLÉN LORENTE



Edición electrónica

URL: <http://journals.openedition.org/bhce/3117>

DOI: 10.4000/bhce.3117

ISSN: 1968-3723

Editor

Presses Universitaires de Provence

Edición impresa

Fecha de publicación: 1 enero 2020

ISSN: 0987-4135

Referencia electrónica

Carmen GUILLÉN LORENTE, « El patronato de protección a la mujer: moralidad, prostitución e intervención estatal durante el franquismo », *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne* [En línea], 54 | 2020, Publicado el 01 julio 2020, consultado el 31 diciembre 2020. URL : <http://journals.openedition.org/bhce/3117> ; DOI : <https://doi.org/10.4000/bhce.3117>

Este documento fue generado automáticamente el 31 diciembre 2020.

Bulletin d'histoire contemporaine de l'Espagne

El patronato de protección a la mujer: moralidad, prostitución e intervención estatal durante el franquismo

Carmen GUILLÉN LORENTE

NOTA DEL EDITOR

Tesis Doctoral. Directoras: Carmen González Martínez (Universidad de Murcia), Encarna Nicolás Marín (Universidad de Murcia), Universidad de Murcia, noviembre de 2018.

- 1 El propósito de esta tesis tiene una doble vertiente: de un lado, destacar la importancia del Patronato de Protección a la Mujer en la sociedad franquista como elemento clave en la construcción del comportamiento moral femenino y, de otro, elaborar un estudio de la prostitución durante el franquismo, resaltando la represión sexual sufrida por las mujeres en esa etapa e incidiendo en las considerables diferencias con la sexualidad masculina. Ciertamente, el Patronato de Protección a la Mujer representa la piedra angular de nuestro análisis, en tanto que la cuestión prostitucional ha sido abordada siempre a través de la mirada opresiva de esta institución y, de hecho, su protagonismo como objeto analítico en la tesis viene definido por la propia relevancia que tiene dentro de los informes del patronato.
- 2 El estudio de la represión franquista en todos sus ámbitos ha sido un tema recurrente en la historiografía de las últimas décadas. Ejecuciones, encarcelamientos, violencia física, exilio o depuración del funcionariado representan las formas más tangibles que practicó el nuevo Estado para perpetuarse en el poder y, quizá, por ese motivo son también las temáticas más abordadas en publicaciones recientes. Sin embargo, existió otro tipo de represión menos visible pero igualmente coercitiva que, si bien padeció el

conjunto de la población, se reveló como un acoso específico y constante sobre el colectivo femenino. Nos referimos a la represión sexual llevada a cabo en aras de implantar un modelo de comportamiento moral determinado, que desencadenó la aplicación de una estricta normativa en hábitos sociales, que iban desde la manera de vestir hasta las formas de relación entre géneros. Y es que durante los años del franquismo se produjo una represión hacia el colectivo de los vencidos que presentó características determinadas según las particularidades de género. Podemos hablar de una represión *transversal* hacia toda la sociedad —y especialmente dirigida hacia aquellas personas relacionadas de cualquier modo con la Segunda República— y de otra represión *particular*, derivada de la propia condición de mujer. Es obvio, por tanto, que la dicotomía franquismo-mujer presenta dos variables: de un lado la ideología y, de otro, el género. Esta represión *mixta* desencadenó situaciones de humillación, sometimiento y precariedad y, sin embargo, hasta hace pocas décadas había pasado casi desapercibida en la historiografía española.

- 3 La presente tesis reivindica el espacio de la mujer en la historia y plantea la búsqueda de un equilibrio historiográfico que evalúe y profundice en las particularidades represivas sufridas a través del concepto «género» mediante el estudio de uno de los aparatos represivos franquistas más coercitivos, longevos y, sin embargo, menos conocidos de su historia: el Patronato de Protección a la Mujer. El análisis de esta institución nos ha permitido reconstruir el discurso moral que la dictadura franquista quiso imponer a la sociedad española —sobre todo al colectivo de las mujeres— y, al mismo tiempo, penetrar en el estudio de grupos marginales femeninos sobre los que se llevó a cabo un tipo de represión específica apoyada en criterios supuestamente morales.
- 4 El contexto en el que surge esta compleja institución está directamente vinculado al final de la contienda civil y a la organización del nuevo Estado. Una vez proclamada la victoria franquista, el recién estrenado gobierno se apresuró a orquestar un enérgico sistema de control social que garantizase su propia estabilidad. Para ello estimó oportuno asumir el cuidado paternalista de los individuos y promover la difusión de un discurso abiertamente misógino que favoreciera su posición de poder. A este respecto, la mujer, resultaría esencial en la propia supervivencia de la dictadura, en la medida en que debía ser la encargada de transmitir los valores a su descendencia y, en consecuencia, su adoctrinamiento resultó prioritario.
- 5 Una vez finalizada la contienda civil, la sinergia del nuevo régimen fue imponiendo su ideología mediante el uso de la fuerza, la propaganda o el adoctrinamiento; pero en el plano moral, el aparato represivo más efectivo y duradero sería el Patronato de Protección a la Mujer. Esta institución fue creada en 1941 con el objetivo prioritario de redimir a la mujer *caída* y ayudar a la que estaba en peligro de caer. En un sentido más amplio se podría decir que su función general estuvo ligada a la difusión de una normativa de conducta donde prevalecían la decencia, el recato o la castidad, mientras que su función más específica se centró en la redención de las prostitutas. Para implementar esa labor, el patronato desarrolló un estudiado sistema de vigilancia que aplicaba terapia de reclusión con la finalidad de liberar a la mujer de todas aquellas prácticas sociales que entraban en conflicto con las austeras reglas del régimen. Su estructura, organizada en base a una junta nacional ramificada en una serie de juntas provinciales y locales, extendió un vasto conglomerado de centros de internamiento donde recluir a multitud de jóvenes. Para el nacionalcatolicismo sólo existía un

arquetipo homologado de mujer, y cualquier síntoma de divergencia respecto a su ideal era considerado una amenaza y, por ende, resultaba susceptible de internamiento en uno de estos particulares centros de reeducación.

- 6 Fueron varias las herramientas que la dictadura franquista diseñó con esta finalidad (el Auxilio Social o la Sección Femenina, entre otras) pero la institución del Patronato de Protección a la Mujer fue cardinal en tanto que sus planteamientos y objetivos incluían muchas vertientes, entre las que se encontraban tareas asistenciales, protectoras y reeducadoras. Su función, en principio preventiva, se reveló muy pronto como coercitiva y fue aplicada en dos direcciones: el intervencionismo estatal en la intimidad y la persecución y condena de la mujer *desviada*. Así pues, el patronato se distinguía por ofrecer dos facetas diferenciadas del cuidado moral; la primera, que acostumbraban a llamar «oculta», se refería a las actividades individuales sobre mujeres mal consideradas desde el punto de vista moral (prostitutas, madres solteras, homosexuales...); mientras que la segunda, conocida como «ostensible», era la que afectaba al control y vigilancia de los locales públicos y establecimientos de ocio.
- 7 Orientado hacia estos dos objetivos, el Patronato de Protección a la Mujer presentó, durante décadas, una feroz política de sobrevigilancia y reclusión que anuló los derechos individuales de miles de mujeres en nombre del orden público. Se puede afirmar que la institución surgió como una herramienta de prevención de conductas amorales y acabó convirtiéndose en una suerte de sistema panóptico de control hacia la población femenina. Dicho de otro modo, el concepto de redención, sobre el que basó todo su discurso, sufrió una deformación hasta evolucionar a un sistema abiertamente represivo, mediante el cual se pretendía imponer un tipo de conducta femenina estandarizada; todo ello en función de una serie de esquemas conductuales considerados normales. Cualquier desviación respecto a este patrón era entendida como nociva para ellas mismas y, más grave aún, como contaminante para el conjunto de la población, por lo que su reclusión se justificó en aras del bien social. El Patronato de Protección a la Mujer entraría, así, dentro de las estrategias biopolíticas franquistas, destinadas no sólo al control social sino a la obtención de numerosos objetivos que incluían la salvaguarda moral de la población, la gestión del crecimiento demográfico, la perpetuación de valores nacionalcatólicos y, consecuentemente, la consolidación del propio régimen. En este sentido, la mujer, como vector de transmisión de los valores tradicionales y como germen de nuevos individuos, se situó en el foco central del patronato y en el eje de sus discursos de adoctrinamiento moral.
- 8 Durante sus más de cuarenta años de actividad, se distinguen, al menos, dos etapas de actuación bien diferenciadas, cuyo punto de inflexión está determinado por la reforma legal de 1952; en la primera se advierte un interés más enfocado hacia la difusión de la moral católica y la redención de culpas de las mujeres *extraviadas*; mientras que en la segunda presenta un perfil mucho más represivo con un considerable aumento en el número de internamientos. Esta circunstancia estuvo relacionada con dos hechos: la ampliación de competencias del patronato mediante la reforma legal de 1952 –que le otorgó los poderes suficientes respecto a la situación jurídica de las jóvenes y le facultó para proponer reformas legislativas en materia de protección a la mujer– y la apertura social que tímidamente se inició a partir de la década de los sesenta. Los cambios económicos y sociales fueron interpretados como la causa de la relajación de las costumbres, alentada por el aumento del turismo. Todo ello propició una incipiente transformación cultural que, en cuestiones de género, significó la irrupción de nuevos

modelos de feminidad que amenazaban al ideal de mujer católica. Sin embargo, el patronato no sólo no remitió en su actividad sino más bien la reforzó, alimentado por el choque de dos mentalidades enfrentadas: la renovación de ciertos paradigmas en las formas de relación social y su rancio conservadurismo. Pretendía, así, contener los envites de la imparable modernización y perpetuar los roles tradicionales de género en una sociedad donde la imposición del ideal nacionalcatólico resultaba cada vez más difícil. El patronato permaneció impermeable a los cambios como una isla de exclusión, marginalidad y represión. Su objetivo inicial se fue desdibujando durante su prolongada trayectoria y terminó por convertirse en una realidad distópica y anacrónica hasta su desaparición definitiva en 1985.

- 9 Para disponer todo este complejo sistema de control durante su dilatada trayectoria, la institución necesitó una importante estructura interna y externa que incluía policías, celadoras, personal religioso e incluso, agentes propios, dedicados enteramente a la búsqueda de comportamientos y situaciones considerados susceptibles de reclusión. No obstante, en muchas ocasiones el mayor aliado del patronato terminó siendo la propia sociedad que, al asimilar el discurso acerca del comportamiento moral, se convirtió en un eficaz confidente. De hecho, la mayor parte de los expedientes de internamientos fueron solicitados por padres, familiares o vecinos que, unas veces avergonzados de sus hijas y otras, escandalizados por las jóvenes, decidieron tramitar denuncias anónimas. La vigilancia de la sociedad se convirtió en una tarea compartida entre todo el personal dispuesto por el patronato y la población, mientras que la función reeducadora y represiva la asumieron enteramente las congregaciones religiosas, verdadero muro de carga de la institución. Fueron ellas las que aportaron tanto el personal como toda la infraestructura de internamiento, y así, numerosos reformatorios, colegios, hogares o refugios regentados por diferentes órdenes religiosas, serían puestos a disposición del patronato, que encarnó la empresa más fructífera de la alianza nacionalcatólica. En ese sentido, el franquismo llevó a cabo una instrumentalización nacionalista del catolicismo, y el Patronato de Protección a la Mujer fue uno de los ejemplos más significativos y duraderos.
- 10 Las mujeres quedaron sometidas a una violencia legal, que dio lugar a que sufrieran situaciones de enorme vulnerabilidad y fueran objeto de un verdadero acoso social. Por lo tanto, el patronato nunca «protegió» a la mujer, más bien contribuyó a su represión, obligándola a asumir la moralidad de un régimen que criminalizaba cualquier supuesta anomalía de la feminidad. No debemos olvidar que, durante el franquismo, el cuerpo de la mujer y su dimensión erótica se convirtieron en un problema de Estado y, en consecuencia, se daba por hecho la necesidad de intervención gubernativa en una cuestión eminentemente íntima. Esta concepción respaldaría la creación de una compleja estructura material y personal, capaz de ejercer un activo control conductual sobre la población. La sociedad quedó entonces supeditada a la vigilancia de su intimidad, de ciertas actividades lúdicas, de las demostraciones afectivas y de los hábitos, costumbres y formas de vestir, que fueron estrictamente examinadas para imponer una moralidad que afectó unilateralmente a la mujer. En la etapa final del régimen esta aspiración se hizo cada vez más compleja en una sociedad donde la ideología de género hegemónica se iba resquebrajando en favor de nuevos arquetipos de mujer. La longevidad del patronato y sus esfuerzos por vigilar las actitudes femeninas, demostraron el fracaso en la imposición del modelo de comportamiento estipulado que fue continuamente transgredido. A pesar de todo, su actividad permaneció inmune a los cambios sociales, convirtiéndose en un reducto del

pensamiento más rancio del primer franquismo, que consiguió sobrevivir a la dictadura durante la primera década de la transición democrática.

- 11 Las restricciones que sufrieron los hombres en este sentido fueron siempre derivadas de la propia represión femenina, pero sus actitudes íntimas nunca estuvieron condenadas ni por la sociedad ni por institución alguna, como sí sucedió con la mujer. No existió un «patronato de protección al hombre» que velase por el correcto comportamiento moral masculino, ni tampoco un código conductual respecto a su intimidad, hábitos o formas de vestir. Dentro del entramado social franquista las destinatarias exclusivas de las políticas moralizantes fueron las mujeres, foco único de impureza y eje vertebral de las disposiciones legales para paliar la indecencia.
- 12 Este paisaje moral encajaba en el discurso patriarcal y misógino de la dictadura y de la Iglesia, cuyo pensamiento sobre la mujer sirvió de sustrato doctrinal para el gobierno franquista. Se había producido, de hecho, un proceso de absorción-asimilación por parte del régimen de los modelos femeninos planteados por la Iglesia, que dictaba el ideal de mujer: madre abnegada, esposa sumisa y devota religiosa. Sólo cuando la mujer elegía el camino familiar o religioso se encontraba bajo protección y, fuera de estos ámbitos, cualquier indicio de autonomía o libertad era interpretado como una peligrosa amenaza. El paradigma femenino a evitar lo representó la prostituta, que se relacionó entonces con tres aspectos fundamentales: herencia republicana, enfermedad venérea y marginalidad social. Sobre estos pilares se apuntaló la estigmatización del oficio, contribuyendo a convertirlo en consecuencia directa del aislamiento específico, simbólico y congénito de las mujeres. En el plano prostitucional, el distanciamiento entre la mentalidad oficial y la realidad legal desencadenó una contradicción paradójica que promovía un relativismo en las normas, que fueron aplicadas de manera despótica. En consecuencia, la prostitución durante el franquismo representará, más que cualquier otro aspecto, la hipocresía moral del régimen, que fue capaz de conjugar en su seno la legalidad y el castigo.
- 13 La justificación de esta actitud abiertamente contradictoria se basó en la construcción de un elaborado discurso médico-psiquiátrico que fuera capaz de demostrar la necesidad del intervencionismo estatal y la reclusión de las mujeres *caídas*. No obstante, es importante señalar el hecho de que el apelativo *caída* o *desviada* fue aplicado no sólo a aquéllas que ejercieron la prostitución, sino a cualquier mujer que presentase un desajuste respecto al austero patrón de comportamiento femenino diseñado por el régimen. Todas ellas fueron entendidas como víctimas necesitadas de la protectora ayuda estatal y acabó imponiéndose un arbitrario sistema de vigilancia y encierro bajo la excusa de su reeducación. La mujer era considerada como un cuerpo pasivo sobre el que ejercer una acción redentora-represiva con intención de coartar su libertad individual y de anestesiar su capacidad reflexiva; de este modo, adquiriría la condición de no-sujeto y perdía la identidad propia. Según esta premisa, resultaba primordial mantener bajo control su actitud, limitar su actividad política y laboral, y perpetuar los modelos de sumisión femenina para aletargar a este sector poblacional con vistas a reforzar la dominación política.
- 14 Además de las mencionadas funciones preventivo-redentoras, el patronato se encargaría también de realizar periódicamente un conjunto de estadísticas e informes que evaluaban la moralidad pública y que serán, a la postre, la base archivística de nuestra investigación. En ellos se muestran todas las aristas de la cuestión moral que, en términos franquistas, comprenden elementos muy heterogéneos como el ambiente

en bailes, cines y playas, la homosexualidad, el uso de estupefacientes, la prostitución o los abortos y la nupcialidad; temas de los que se ocupó la institución hasta su final definitivo, en plena década de los ochenta. De todos ellos, la prostitución constituirá la problemática central y el eje sobre el que versa la mayor parte de los informes; por ello, el estudio de la prostitución en el franquismo es inseparable del análisis del patronato y debe realizarse siempre de manera conjunta. La prostituta representó, desde muy temprano, el paradigma a erradicar, de tal forma que este fenómeno constituye el argumento principal de la mayoría de las memorias, donde se examinaron las causas, orígenes y, sobre todo, las posibles soluciones.

- 15 El patronato tenía una estructura piramidal encabezada por una junta nacional con sede en Madrid que se ramificaba en 50 juntas provinciales y éstas, a su vez, se subdividían en pequeñas juntas locales. Cada sede generó una documentación más o menos extensa que normalmente se ha conservado en los distintos archivos provinciales en tres secciones: presidencia (que incluye actas de la junta provincial, correspondencia y memorias); secretaría, (que alberga datos de administración, informes y proyectos, información estadística y expedientes de las jóvenes internas); y tesorería, (donde se custodian las cuentas corrientes, los libros de contabilidad, las liquidaciones de cotizaciones a la Seguridad Social y las liquidaciones del impuesto sobre rendimiento del trabajo y los recibos). Toda esa documentación representa un inigualable *termómetro moral* de la sociedad franquista y su lectura permite comprender hasta qué punto el régimen equiparó crimen e inmoralidad. De hecho, el análisis de esta fuente resulta imprescindible no sólo para entender el funcionamiento de la propia institución, sino también para ahondar en el pensamiento oficial sobre la moralidad pública y en todo el entramado jurídico-policial que a este respecto el nacionalcatolicismo desplegó sobre la mujer.